

INFORME 101/SO/27-08-2026

RELATIVO A LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2026.

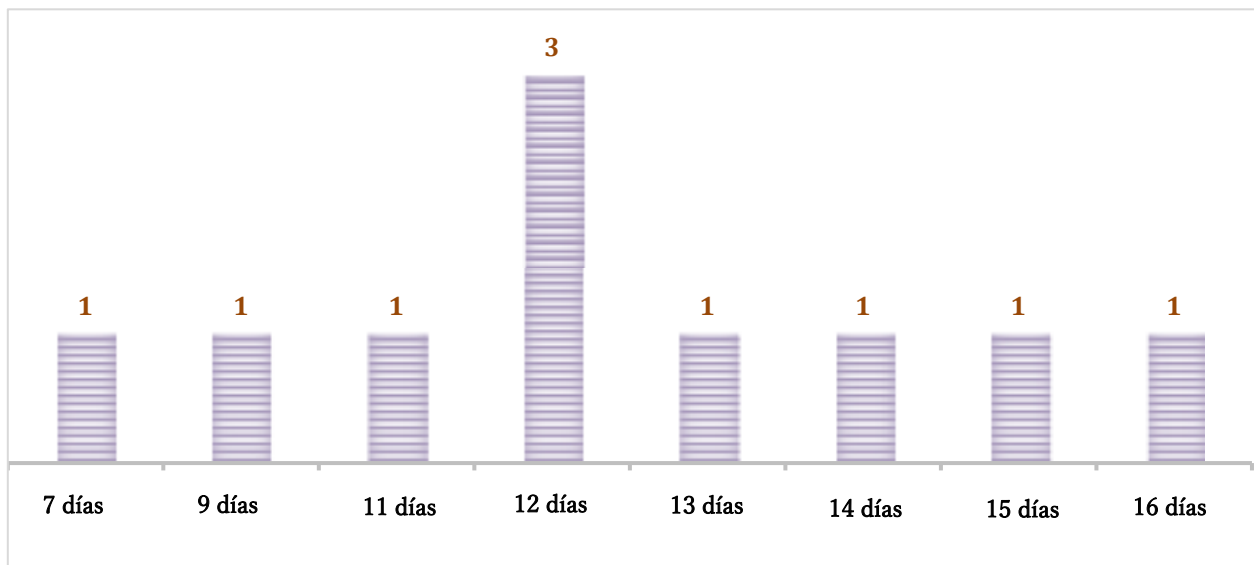
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I; 40, fracciones XVII y XIX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en concordancia con los artículos 54, fracción II, inciso b), y 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; así como los artículos 37, 42 y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa al Consejo General lo siguiente:

Solicitudes de información atendidas

Durante el mes de julio de 2026, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, y en coordinación con las áreas responsables de generar la información, se atendieron un total de **diez solicitudes** de acceso a la información, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Tiempo de procesamiento

Las diez solicitudes fueron atendidas dentro de los plazos legales establecidos, registrándose tiempos de respuesta que oscilaron desde el día 7 de su recepción y hasta 16 días posteriores.

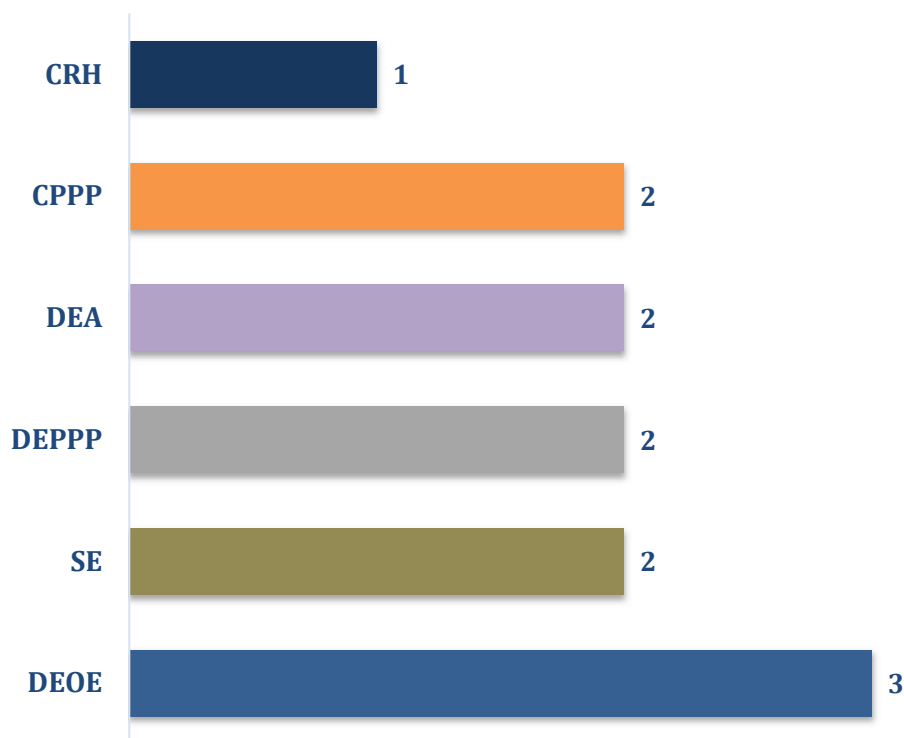


Áreas administrativas involucradas en la atención de solicitudes de información

Las 10 solicitudes fueron atendidas por las siguientes áreas:

1. **SE:** Secretaría Ejecutiva
2. **DEPPP:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
3. **DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
4. **DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración
5. **CRH:** Coordinación de Recursos Humanos
6. **CPPP:** Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

En la siguiente gráfica se muestran el número de turnos y áreas involucradas en la atención de cada una de estas solicitudes, resaltando que la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral** registró el mayor número de solicitudes:

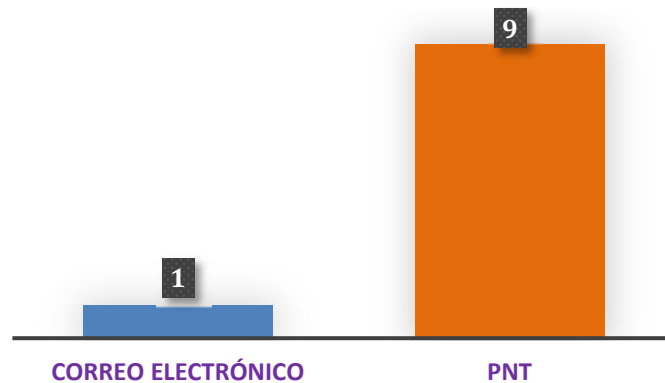


* El número total de turnos varía respecto del total de solicitudes, debido a que una misma solicitud fue turnada a más de un área, atendiéndose de manera simultánea de acuerdo con su contenido.

Medios de recepción de las solicitudes de información

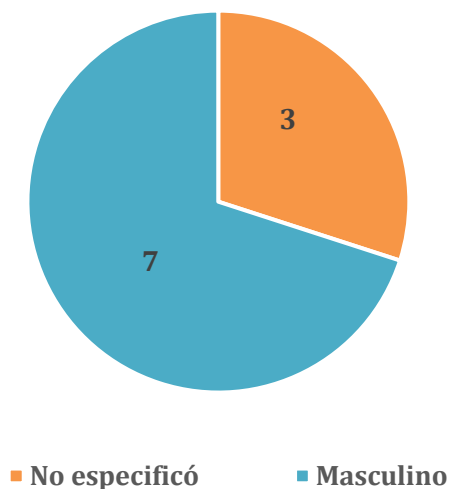
Dentro de los medios previstos en el marco normativo aplicable (Correo electrónico, teléfono, buzón de contacto, Plataforma Nacional de Transparencia -PNT-), se informa que **nueve** solicitudes, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, **una** solicitud se recibió a través del Correo Electrónico:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



Solicitudes por género

En este periodo, **siete** solicitudes fueron presentadas por personas con identificación del género masculino, y en **tres** no se especificó este dato:



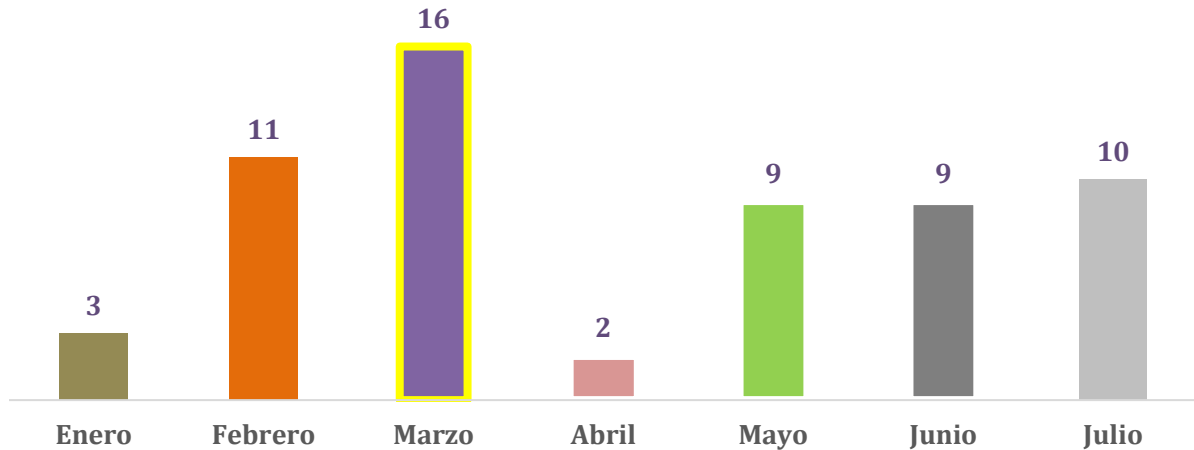
Temas recurrentes en las solicitudes de información

Los temas de mayor interés para la ciudadanía en estas solicitudes fueron:

- Información presupuestaria y gastos erogados por conceto de Spots de radio, TV, Cine, y Redes Sociales
- Candidaturas comunes e independientes
- Acuerdos emitidos en materia de paridad de género para postulación de candidaturas
- Estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Guerrero
- Partidos estatales con registro
- Consejerías electorales del OPLE
- Procedimientos de remoción por el INE de consejerías electorales
- Convenios de coalición de partidos políticos.

Acumulado de solicitudes

De enero a julio de 2026, se han recibido y atendido un total de **60*** solicitudes de información, como se muestra a continuación:



* Para mayor detalle, ver el Anexo de este Informe.

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General para su conocimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de agosto de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ